

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, CELULAR 3133884210
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, febrero 21 de 2023.

CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO LABORAL
RADICACIÓN	253863103001-2002-00130-00
DEMANDANTE	I.C.B.F.
DEMANDADO	MUNICIPIO DE LA MESA – C/MARCA.

Para los fines legales a que haya lugar, agréguese a los autos la información arrimada al plenario por el Banco Caja Social y por el Banco Davivienda¹ para que dentro del término de cinco días siguientes a la notificación del presente auto se pronuncien respecto de lo manifestado por las entidades bancarias referenciadas.

Por demás, por Secretaría ofíciase al Banco Davivienda S.A., dando alcance al oficio No. IQ051008450295 del 24 de noviembre de 2022, informando que deberá efectuar los embargos ordenados, teniendo en cuenta para tal fin la inembargabilidad de aquellos productos financieros que hagan parte de los bienes, las rentas y recursos incorporados en el presupuesto general de la Nación o de las entidades territoriales, las cuentas del sistema general de participación, regalías y recursos de la seguridad social, así como los recursos municipales originados en transferencias de la Nación, contemplados en los numerales 1 y 4 del artículo 594 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA
(2 autos)

¹ Archivos Nos. 067, 068, 070 a 072 del Cuaderno No. 02 de Medidas Cautelares

Firmado Por:
Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b6fc5f316e49d1f89f2e26e868fa248e0bac4caa4fcfdd9ba3a2897aca3e73c**

Documento generado en 21/02/2023 02:38:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>